



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD
DE
06900 LLERENA
(Badajoz)
SECRETARÍA GENERAL

EDICTO

Visto que la Plaza de España constituye un lugar de encuentro para gran número de vecinos en los meses de primavera y verano, siendo también zona habitual de juegos de los más pequeños y de conversación y reunión de los mayores.

Visto que es tradicional la instalación de terrazas de los distintos establecimientos hosteleros ubicados en ella.

Visto que, de conformidad con el artículo 6.1 g) de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial:

"1. De acuerdo con lo establecido en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el Municipio ejercerá las siguientes competencias:

.../...

g) El cierre de las vías urbanas cuando sea necesario."

Se hace saber:

Primero: Que la **Plaza de España** estará **cerrada al tráfico rodado** en las siguientes fechas y horas:

Desde el día 15 de junio hasta el 30 de septiembre: todos los días de la semana a partir de las 20,30 horas.

Segundo.- Las anteriores fechas y horarios de cierre podrán interrumpirse o alterarse en función de la climatología reinante y/o de la concurrencia circunstancias ligadas a la seguridad y a la circulación que aconsejen que por parte de la Policía Local se impartan las instrucciones oportunas.

Llerena, 15 de junio de 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Valentín Cortés Cabanillas.